



todavia mas la ventaja de los unos, las obligaciones harto pesadas ya de otros. Algunas proposiciones tomadas en consideracion por las Cortes, y remitidas á la comision, recuerdan este sagrado principio de equidad, y no era licito, ni politico, ni económico separar dos contribuciones de igual indele y naturaleza. Pero si respecto á la contribucion de consumos la comision piensa que sin graves inconvenientes se puede abolir subrogando la prestacion voluntaria en la forma que se toma la libertad de proponer; en cuanto á las pueras, la comision no prohibe una abolicion inmediata y absoluta de los derechos que con este nombre se pagan, porque en las poblaciones donde se encuentra establecido este sistema se hallan en condiciones sociales y economicas muy distintas de los demás pueblos, porque en ellas los arbitrios municipales y provinciales que se cobran por este medio facil y de segura recaudacion son muy cuantiosos, y van intimamente casados con los de la Hacienda publica, y finalmente, porque la subienda abolicion de esta forma cobratoria introduciria una perturbacion profunda en la administracion rentistica general, provincial y municipal del pais, y podria afectar de un modo funesto á los pueblos productores.

La comision, á pesar de estas graves consideraciones y de las especiales circunstancias de las poblaciones sometidas hoy al derecho de pueras, ha creido sin embargo, que dando una prueba de consecuencia y de uniformidad de plan, podria aplicar á ellas el mismo principio de consultar la voluntad de los pueblos contribuyentes, adoptando en general para todos, si bien exigiendo mayor instruccion para las propuestas de estas poblaciones importantes, y reservando la resolucion definitiva al gobierno de S. M., que es á quien compete proteger y fomentar los altos intereses de la sociedad.

En atencion á lo expuesto, la comision tiene el honor de proponer á las Cortes el siguiente

#### PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.<sup>o</sup> Queda abolida desde 1.<sup>o</sup> de enero de 1855 en todos los pueblos de la monarquia española la contribucion llamada de consumos.

Art. 2.<sup>o</sup> Desde esta fecha hasta que quede planteada la nueva ley de presupuestos que establecerá definitivamente los medios de cubrir todas las atenciones del servicio publico, pagarán los pueblos la misma cantidad que por aquel concepto han satisfecho al Tesoro, en la

San Medar, conocidos los cuatro por su estrecha amistad, fuesen aquel dia á pasearse á orillas del Mar Rojo. Como venian hablando entre si junto al bosque de palmeras, el diablo les vió venir antes que ellos le apercibiesen. Inmediatamente se cambió en un anciano pobre y fatigado y empezó á dar gritos lamentables. A tal aspecto acercáronsele los santos.

—Qué es esto? dijo San Nil.

—Ay de mi, mis buenos señores, dijo el diablo, —venid á mi ayuda, os lo suplico. Soy un pobre esclavo y tengo un dueño insufrible que es comerciante del pais de Fez. Y vosotros sabreis, mis señores, que todos étos de Fez, los moros, numidas y todos los habitantes de la Berberia, de la Nubia y del Egipto son malos, perversos, amigos de mugeres y de còpulas ilícitas, temerarios, ladrones, atrevidos y empederndidos por la influencia que sobre ellos ejerce el planeta Marte. A mas, mi dueño es uno de aquellos hombres á quienes atormenta un mal humor terrible y continuo, una melancolia fría y áspera que le vuelve regañón, insufrible y que le obliga á castigar por la mas insignificante cosa á sus esclavos y sobre todo á mi, pobre y débil anciano.

—Y á donde vais á parar, mi amigo? le preguntó con interés San Autremoine.

—A eso, mi buen señor, respondió el demonio,

forma que determinen sus ayuntamientos con la aprobacion de las diputaciones provinciales.

Art. 3.<sup>o</sup> Si los ayuntamientos de las poblaciones en que se halla establecido el derecho de pueras, acordaren la no continuacion de esta forma de contribucion, elevarán al gobierno de S. M., informada por la diputacion provincial, la propuesta de los nuevos arbitrios que hayan de sustituirla, y la forma en que estos han de repartirse y cobrarse para obtener la superior aprobacion del gobierno, sin la cual no podrá suspenderse la cobranza de los derechos de pueras en la forma hoy establecida, ni llevarse á efecto la sustitucion propuesta.

Palacio de las Cortes 16 de diciembre de 1854.—Marqués de Tabuerniga.—Joaquin Iñigo.—Modesto Lafuente.—José Alvaro de Zafra.

#### EFEMERIDES.

##### Dia 23.

En este dia celebraban los romanos las fiestas Larentales, en honor, segun Plutarco, de Larencia, cortesana de los primitivos tiempos de la republica, y segun otros autores de Acca Larencia, nodriza de Rómulo y Remo.

679. Muere asesinado Dagoberto II, el Joven, rey de Austrasia. Grimaldo, mayordomo de Palacio, se apoderó de toda la autoridad [y] lo desterró á Francia.

918. Muere el rey de Germania ó de Alemania, Conrado I, de resultas de una herida que recibió peleando con los húngaros.

1344. Simon Bocanegra renuncia el cargo de dux de Génova.

1373. Muere la reina Beatriz, mujer de Juan de Luxemburgo, rey de Bohemia.

1588. Es asesinado el duque de Guisa, el Acuchillado, por orden de Enrique III. Fué jefe de la Liga, y el primero que tomó parte en la horrible matanza del dia de San Bartolomé.

1832. Ríndese la ciudad de Amberes, quedando desde entonces bajo el dominio Belga.

#### CORTES.

##### Sesion del dia 19.

El ministerio asistió completo á esta sesion, y presentó á las Cortes por medio del Sr. ministro de Estado, el programa especificado de su politica, aprovechando la ocasion consagrada por las costumbres constitucionales del debate de mensaje de contestacion al discurso de la corona.

Mi dueño es gran viajero y tiene sus manías extrañas y particulares. Ha dado en la gracia, por todos los países donde pasa, de elevar en su jardin una montaña de arena extraída de las orillas de los mares cerca de los cuales fija ese mal hombre su residencia. En la Zelandia ha edificado un monte de arena negra y cenagosa; en la Frijia uno de arena blanca mezclada de rojos mariscos entre los cuales se encuentra la pirámide alargada; y en la Chersonea cimbria que se nombra hoy dia Julian una pila de arena superfina mezclada de blancos mariscos, entre los cuales no es raro encontrar la teca-sol-levanto...

—El diablo te lleve; interrumpió San Nil, santo de carácter fogoso e impaciente, al grano. Hace un cuarto de hora que estamos escuchando tus tonterías y has de saber que youento los minutos, que son para mí preciosos.

El diablo se inclinó humildemente.

—Ah! vos contáis los minutos, monseñor? Es un excelente gusto. Sin duda seréis del mediodía, puesto que los de ese país se dedican con interés á las matemáticas por estar mas vecinos que los otros hombres al círculo de las estrellas errantes.

Interrumpióse de pronto y empezó á llorar amargamente golpeando su pecho con el puño.

—Ay! ay! mis buenos príncipes, yo tengo un amo bien cruel. Para elevar su montaña, todos los días

En dos partes dividió el programa el Sr. Luzuriaga, consagrada la una á los principios politicos, y destinada la otra á explicar los principios de conducta del Gobierno.

Entre los principios politicos colocó en primer lugar el Sr. Ministro de Estado la soberania nacional, que explicó prácticamente S. S. diciendo que las Cortes actuales hacen y sancionan las leyes constituyentes; pero que ahora y despues las leyes ordinarias serán sancionadas por la corona. La sancion real fué proclamada por el Sr. ministro de Estado como altamente conveniente al bien público, y bajo este concepto debía, en concepto de S. S., consignarse ese principio aun cuando la utilidad no debe ser la fuente, el origen, ni la pauta de las acciones ó de las instituciones, que deben reconocer por principal fundamento las leyes del orden moral.

La seguridad individual fué el segundo en el orden de los principios proclamados por el Sr. Luzuriaga, que en seguida espuso el pensamiento del Gobierno sobre la organización del Parlamento, y se pronunció categóricamente por la existencia de dos cámaras, representante la una de las opiniones e intereses mas o menos transitorias y del momento, depositaria la otra de las opiniones y de los intereses permanentes y conservadores. El Sr. Luzuriaga consagró un recuerdo al último Senado, que formaba parte S. S.

Enunció en seguida el Sr. Ministro el principio de la unidad religiosa, ó sea la consagración del actual orden de cosas en esta materia gravissima, fundando su opinion y la del gabinete en razones históricas y políticas de todo punto incontestables.

La Milicia Nacional, no solo como garantia de las instituciones, sino como escudo del orden público y convenientemente organizada para que corresponda á aquellos importantes fines, fué colocada asimismo por el Sr. ministro de Estado entre los principios politicos del ministerio.

Proclamó tambien el Sr. Luzuriaga el derecho y hasta el deber de resistir el pago de los impuestos no votados por las Cortes, y como forzosa condicion de ese derecho, el principio de la reunion anual obligatoria de la representacion nacional. No explicó, sin embargo, S. S. con bastante claridad si la reunion de las Cortes habría de verificarse por derecho propio y sin necesidad de convocatoria.

Acerca del derecho de petición y otros análogos, explicó el Sr. Luzuriaga por qué la ley debía regular el ejercicio de la libertad, y co-

me obliga á venir, á mi, pobre anciano, á orillas de la mar á llenar este saco de arena. Preciso es que lo cargue sobre mis espaldas y que vuelva á empezar nuevo viaje conduciendo el otro, teniendo ese lugar desde que nace el alba hasta que se oculta el sol. Si busco un instante de reposo, si me duermo un solo momento, si sucumbo á tanta fatiga, si el saco no está bien lleno, me hace dar terribles latigazos sin misericordia ninguna. Ay de mí! No hay en el mundo ente ni mas miserable ni mas infundado que yo. Ayer había hecho ya seis viajes; llegó la noche cuando acababa de llenar el saco por séptima vez; me hallaba tan rendido, tan fatigado, que por mas que hice no pude cargarlo sobre mis espaldas y toda la noche la he pasado aquí junto á mi carga. Horando y temiendo la cólera de mi señor y dueño. Ah! señores, mis buenos señores, prestadme por piedad ayuda para cargar este fardo á fin de que pueda volver pronto á casa de mi amo. Oh! lo conozco bien, si tardó mas, me matará.

Al escuchar esta patética arenga, sintieronse conmovidos San Autremoine, San Nil y San Juan el enano. San Medar empezó á derramar lagrimas en abundancia, y tantas que causaron á la tierra una lluvia de cuarenta dias.

Se e minuera.

mo en ciertas materias la libertad limitada era la garantía del derecho de todos. Las pocas palabras que relativamente á la prensa pronunció el Sr. ministro de Estado se ajustaron á estos mismos principios.

En administración civil se pronunció el Sr. Luzuriaga por un sistema medio de centralización absoluta y la completa descentralización que forma la base de los principios democráticos; y en lo relativo á la administración de justicia, sostuvo S. S. el principio de la inamovilidad y el de la unidad de fuero en lo civil, añadiendo que el Gobierno proyectaba una organización de tribunales y una ley de procedimientos que reuniese condiciones de brevedad y de acierto.

Por lo que hace á la instrucción pública, los principios del gabinete son facilitarla para hacer efectivo el de la igualdad civil; esto es, el derecho para todos igual á todas las carteras y cargos públicos, previos los estudios necesarios y la competente idoneidad.

En cuanto al ejército y la armada, la regla es que el gobierno ajusta su opinión á la de que sea suficiente para garantizar en cualquier caso la seguridad interior, la integridad de nuestro territorio, y por consiguiente nuestro respeto en el exterior.

Por último, el Sr. Luzuriaga concluyó esta parte de su discurso encareciendo la necesidad urgentísima de la construcción de vías férreas.

Acerca de los principios de conducta que el gabinete se propone observar, indicó el Sr. ministro de Estado, que era el primero de todos, fuera de los que se desprenden de las explicaciones que precedieron á esta parte de su discurso, respetar á las naciones para ser respetados por ellas, y asegurar, ademas, este respeto con nuestra propia firmeza; y relativamente á la cuestión de nuestras provincias ultramarinas, qué especialmente tocó el Sr. Luzuriaga, hacer que no nos liguen á ellas los lazos de la conquista y de la fuerza, sino el vínculo estrecho al par que snave de la fraternidad. Concluida la expresión de los principios fundamentales de política y los principios de conducta del gabinete, indica el Sr. ministro de Estado la necesidad imperiosa de que las Cortes resuelvan dos cuestiones, á saber: si juzgan aceptable el programa presentado y si creen capaces de desenvolverlo á los actuales ministros; cuestiones que vienen á resolverse en la de la formación de una mayoría parlamentaria que preste su apoyo al gabinete para realizar su pensamiento.

La legítima ansiedad del país reclama una decisión de las Cortes en esta materia en sentir del ministerio, y la actual situación de este exige asimismo que sean conocidas sus relaciones con la mayoría, dispuesto como se halla á retirarse en el caso de que le sea adversa.

Déspues del Sr. Luzuriaga, hizo uso de la palabra el señor presidente del Consejo, que pronunció un breve discurso, consagrado particularmente á insistir en la urgencia de la formación de una mayoría animada de la unidad de miras y de principios necesaria para que suesen secundos los trabajos de las Cortes, y á exhortar á los señores diputados á que consagren una atención preferente á la consecución de la Constitución que el país espera con impaciente ansiedad.

Repuesto el Congreso de la natural agitación que produjo este suceso parlamentario, se entró en la discusión de la orden del día, y usaron de la palabra los señores Ordax Avé-cilla, Mesadas y algún otro diputado demócrata, para contestar á algunas de las alusiones del discurso que pronunció ayer el señor Trías.

Esta última parte de la sesión fué tan tumultuosa, como tranquilas y reposadas habían sido las anteriores. No entraremos en la narración de este incidente.

La sesión se terminó en medio de un indescriptible desorden.

#### Sección Oficial.

—La Gaceta del 20 no contiene disposición alguna de interés.

#### Sección de Noticias.

##### NACIONALES.

—La comisión encargada de examinar y dar su dictámen acerca del proyecto de ley sobre colonias agrícolas, trabaja incessantemente á fin de presentar á las Cortes un pensamiento de verdadera utilidad y pronta aplicación. Anoche estuvo reunida esta Comisión, y en ella se han debatido algunos puntos importantísimos por la relación que tiene con el futuro bienestar material de los pueblos que hayan de establecerse.

—La jura y bendición de las banderas de la Milicia Nacional de Madrid, tendrá lugar según parece, el veinte y seis, segundo dia de Pascuas. Nos dicen que en el Prado se alzará un altar para la ceremonia religiosa, y que en dicho dia, á las doce, formarán unidos los cuerpos de la Milicia Nacional y los cuerpos del ejército. La Reina á caballo, acompañada de su esposo, del duque de la Victoria, San Miguel, los ministros de Guerra y Gobernación, el alcalde de Madrid, las autoridades, y un magistral Estado mayor, revistarán la línea y entregarán los estandartes á los jefes natos de la Milicia. Nada se escaseará para que esta sea una grande y magnífica solemnidad. Por la noche la oficialidad de la guarnición de Madrid toma cuatro teatros para obsequiar á la Milicia Nacional de la capital de la monarquía. Se espera asistan á ellos SS. MM., el Consejo de Ministros y la mesa de las Cortes.

—Dice la *Iberia*. En el proyecto de ley sobre arreglo del Estado Mayor del ejército, se requiere para ser brigadier un año de antigüedad de coronel; para mariscal de campo, cuatro; para teniente general, seis; y para ser capitán general, haber mandado un ejército.

—Parece que los invitados al gran baile que se ha debido dar el dia 20 en Palacio serán mil y quinientos: los ministros desde 1833, el cuerpo diplomático, las Cortes, comisiones del ejército y Milicia Nacional, la grandeza y todas las corporaciones del Estado, representadas por algunos de sus individuos, la prensa y las actas.

—Diceo de Madrid: Mr. Soulé, representante de los Estados Unidos, asistió antes de ayer al Congreso y presenció el debate relativo á la isla de Cuba.

—Leemos en un periódico:

Según los últimos estados recibidos en la inspección de la Milicia Nacional, hay alistados en España 205,000 nacionales, y armados ya 56,000. En 1843 había 600,000.

—Parece que el Sr. Salaverría vuelve á la subsecretaría de Hacienda. Es inexacto que hayan dimitiido varios oficiales de la misma.

—El juzgado de primera instancia de Madrid ha condenado á muerte á Esteban Pariente, asesino del conde de Viz Manuel.

—El *Diario Español* dice que el Sr. San-

chez Silva, autor del dictámen de la minoría de la comisión de consumos, está muy inclinado á reformarlo, siendo su pensamiento proponer por vía de compensación al vacío que dejará en los ingresos la supresión total del impuesto, la supresión en el presupuesto de gastos de la dotación del culto y clero, que se dejaría á cargo de la espontaneidad individual.

#### ESTRANGERAS.

—Nada verdaderamente importante ocurre en el teatro de la guerra. Se sigue hablando de la probabilidad de que las escuadras aliadas intenten un golpe de mano contra Odesa, a cuyo puerto desean muchos de sus admirantes llevarla á invadir.

La emperatriz de Rusia está gravísimo enferma.

—La noticia de la adhesión de Prusia al tratado del 2 de Diciembre adquiere de dia en dia mayor consistencia. La opinión pública de aquel país, que cada vez se manifiesta más favorable á la política de las potencias occidentales, no puede menos de influir poderosamente en el espíritu del rey y de sus consejeros.

—La Dieta de Brunswick, en su contestación al discurso de apertura, reproducida por los periódicos extranjeros, expresa la confianza de que el gobierno ducal se pondrá por parte de la justicia en la lucha emprendida entre el Oriente y el Occidente.

El Boersenalle ha recibido de Viena el testo de la declaración dirigida el 28 de Noviembre por el príncipe Gortschakoff al gabinete de Viena, y concebida en los siguientes términos: «El abajo firmado (príncipe Gortschakoff) está autorizado á declarar al señor conde de Buol que S. M. el emperador acepta las cuatro proposiciones del gabinete de Viena, como punto de partida de negociaciones de paz.»

—Según hemos oido, los Ilmos. señores arzobispo de Santiago y obispo de Salamanca, que, como saben nuestros lectores, han asistido al concilio general, regresarán á sus respectivas diócesis á principios del año próximo, permaneciendo en Roma el Emro. cardenal arzobispo de Toledo hasta que termine el invierno.

#### Gacetilla.

—FERRO-CARRIL.—Para dar su dictámen sobre el proyecto de ley que el Sr. Ministro de Fomento ha presentado á las Cortes, relativo al ferro-carril de Sevilla á Córdoba, ha sido nombrada una comisión compuesta de los SS. Diputados Leon Medina, Alcalá Zamora, Infante, Rua Figueroa, Montemayor, y Latorre (D. Juan). Y para informar sobre el que igualmente ha presentado el mismo Sr. Ministro, respectivo al ferro-carril de Almodovar á Málaga, han sido nombrados los SS. Conde de Hust, Villalobos, Infante, Rua Figueroa, Montesinos, Galvez Cañero, y Serrano y Domínguez.

—FUNCION PRÓXIMA.—Para mañana se anuncian las zarzuelas *El Tío Canigotas* y *Tramoya!* en las que el Sr. Molas, según parece, ha adquirido una merecida celebridad.

—PRONUNCIAMIENTO NASAL.—La célebre alcantarilla de la calle de la Rosa hace dies que ha vuelto á abrir su hedionda boca para tormento de aquel sufrido vecindario.

—ARBITRIOS.—El 30 del actual se subastan en Castro los arbitrios propuestos por el Ayuntamiento para cubrir el déficit del presupuesto.

## Boletín Religioso.

Hoy. Sta. Victoria, virgen y mártir.

Santa Victoria nació en Tivoli en el siglo III. Educada cristianamente por sus virtuosos padres, renunció al matrimonio por amor a Jesucristo, y se presentó ante los jueces idólatras esponiendo su credencia, por lo que fue condenada a ser atravesado su cuerpo con una espada, en cuyo suplicio murió año 253.

Hoy reza la Iglesia de S. Norberto, obispo y confesor, con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR.—En la hermita de Ntra. Sra. de Belén.

Hoy se celebrará en la Iglesia de S. Rafael una solemne función por el gremio de Carniceros, en la que predicará el Sr. D. Francisco Fernández, Director del Hospital de Crónicos.

Séptimo dia de Novena á Ntra. Sra. de Consolación, en su hermita á las oraciones.

Cuarto dia de Novena de las Jornadas de María Santísima á Belén, en S. Juan de Letran, á las oraciones.

CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegría, Jesús Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Alcazar viejo. Corona en los Dolores.

## Boletín Comercial.

### MERCADOS.

CORDOBA.—Trigo de 31 a 36 1/2; Cebada de 24 a 25; Habas de 28 a 30; Escaña a 16; Garbanzos de 50 a 80; Aceite dentro de la ciudad a 46; Id: en los molinos a 36; Id: fresco a 34; Jabon blando a 12 cuartos libra. Carne de vaca a 28 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 41 a 53; Cebada de 30 a 31; Aceite en la Calzada a 41; para el consumo a 50.

MALAGA.—Trigo de 42 a 56; Cebada de 24 a 32; Maiz de 35 a 36; Garbanzos de 53 a 73; Habas de 40 a 48; Yeros de 38 a 42; Alpiste de 38 a 42; Aceite a 39.

GRANADA.—Trigo de 38 a 44; rs. Cebada de 25 a 26; Habas de 31 a 33; Maiz de 28 a 34; Aceite a 45.

### TRASPORTES.

CORREOS Entran hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Baena y su carrera á la 1 1/2 de la tarde, y de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho y media de la noche.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, para Madrid á las nueve de la noche, y para Baena y su carrera á las 8 1/2.

DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días impares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora después.—Entran de Sevilla los mismos días entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora después. Se admiten encargos para las carreras citadas y también para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detención en Sevilla, Madrid y Baena.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días impares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. B. NIETO FERRER. Servicio alternado y directo entre Sevilla, Ecija y Córdoba.—Salen de Sevilla los días impares á las nueve de la mañana y se despachan en su administración plaza del Duque núm. 11. Salen de Ecija los días pares á la una de la madrugada y se despachan por D. Cristino de Cudra, calle de Merinos núm. 71. Salen de Córdoba los días impares á las once de la mañana y se despachan en la administración de Mensagerías aceleradas de D. Onofre y D. Benito Ferrer, á cargo de D. Angel Diaz, frente á la Catedral. También se admiten encargos y cargamento, siendo de dimensiones y peso de fácil conducción.

GALERAS ACCELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran mañana de Madrid y Sevilla á las 4 de la tarde y salen á las 3 de la madrugada del siguiente dia. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACCELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carriages de cada punto los días impares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco días á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herrería núm. 5, y en la Casa de trasportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En atención al mal estado en que se encuentra la vega de Antequera, estos coches solo correrán hasta Lucena y Cabra, saliendo de esta para el primer punto los días pares y para el segundo los impares á las 9 de la mañana. Se despachan en esta ciudad, por Alfonso Martoto, carrera del Puente, frente á la Catedral.

LA ANDALUZA.—Este coche, de la propiedad de D. Manuel Lopez, que ha estado corriendo hasta Cabra, desde 1º de Noviembre solamente correrá hasta Lucena, saliendo de esta los días impares á las 6 de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herrería núm. 5.

## Avisos.

ALMONEDA. La hay en la calle de la Encarnación, núm. 19.

VENTA. Se vende la madera de Castaño de 267 matas, situadas en el lugar del Soldado, de este término, para su corte en la menguante de Enero próximo: se contrata en la Escribanía de D. Andrés de Heredia, calle de la Pierna, núm. 24.

PELADILLAS Y JALEA. En la confitería de D. Rafael Castillo, calle de la Librería se hallarán las legítimas peladillas valencianas y varias clases de jaleas y curiosidades de superior calidad.

ALMONEDA. Continua abierto la almoneda de los muebles pertenecientes a la testamentaria del Sr. D. José Aviñó en su casa núm. 8 calle de la Morería, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde de los días que no son festivos, advirtiéndose que uno quedan cosas de mérito, como pinturas, un santo Cristo, libros, ropa, una espada y sombrero de uniforme, un bombé para tiro de una bestia, y algunos otros utensilios, á cuyos efectos se les hará alguna baja de sus precios. Hay también de venta un hermoso venado de tres años.

NODRIZA. En la calle del Realejo, núm. 13, se necesita un ama de leche.

## Turrones de Pascua.

En la acreditada confitería de D. Rafael Castillo, calle de la Librería, se hallan de venta turrones superiores de las clases siguientes: De Valencia legítimos, de Gijón, Alcoy, limón superior, Leche, Alicante y Yemas. Cordobeses: de Frutas, Avellana, Jijón en barra, Huevos molles, Guirlache, Almívar, Cock, Rosa y Fresa, nuevo de Piñonate, Clavo y espuma de leche. Hoy además Pirámides rellenas, Mazapan de Toledo, Serpientes y Culebras, Peces, Escudos y Aguilas: pastas y ojaldres de Crema, Prusiano, Naranja, Masa real, Batacas, Canutos, Glazados, Nuez moscada y otras infinitas variedades: Almívaras riquísimas de cuantas clases ha inventado el más delicado gusto, y además Peladillas valencianas, Anís de Alcoy y variación completa de dulces particulares y decorados.

Sobre la calidad de cuantos efectos se venden en este establecimiento, la constante experiencia de tantos años y el gran número de personas que diariamente le favorecen, son una garantía inequívoca y de más valor que ninguna de cuantas pudieran darse, y su dueño asegura al público que en el presente año ha puesto un especial esmero en la confección de los dulces de Pascua, que no duda serán, como siempre, del agrado de los consumidores.

SUSCRIPCIONES. En el despacho de este periódico se suscribe á los siguientes. El Leon Español, á 10 rs. al mes.—Las Cortes, á 14 rs. mensuales.—Adelante!, á 24 rs. el trimestre.—La España musical y literaria, tiene dos secciones, una musical y otra literaria. Los suscriptores á la primera recibirán con el periódico á fin de cada mes una pieza de música de canto ó instrumental, á gusto del suscriptor; y los de la segunda recibirán ademas del periódico un cuaderno de 32 páginas todos los meses, compuestas de piezas y obras escogidas, que formarán dos tomos al año. Los que se suscriben á una sola sección satisfarán 22 rs. al trimestre, y los que lo hagan á las dos abonarán 26 rs. también al trimestre.

MAS SUSCRIPCIONES. En la librería de Lozano se admiten suscripciones á los periódicos siguientes.—El Iris de España, periódico liberal: se publica todos los días excepto los Lunes, cuesta 20 rs. al mes.—Las Cortes, periódico liberal, bajo la dirección de D. Camilo Alonso Valdespino, se publica todos los días excepto los Lunes, cuesta 14 rs. al mes.—La So-

berana Nacional, diario democrático, cuesta 34 rs. trimestre.—Adelante!, diario democrático, cuesta 24 rs. trimestre.

VENTA. La de un huerto en la calle de S. Basilio núm. 10. La persona que desee adquirirlo acuda á la redacción de este periódico donde darán razón.

BARATO DE PARAGUAS. En la calle de la Feria, número 31, se encuentra un surtido de todas clases, de seda y algodón, los de seda de 42 rs. hasta 134: los de algodón desde 20 a 30 rs. Las personas que gusten pasarán á dicho establecimiento, casa del Pedro Flores.

ARRENDAMIENTO. Quien quisiera arrendar desde principio de año la casa núm. 11 calle del Baño alta, puede visitarse con su dueño que vive en la misma número 27.

Córdoba: Imprenta y Litografía de M. F. García Tena, calle de la Librería núm. 2.